

SESION ORDINARIA N° 1169 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

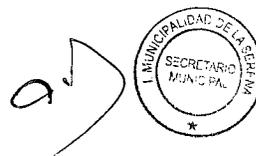
- FECHA** : Martes 26 de Noviembre del 2019.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Camilo Araya Plaza, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Ramón González Munizaga, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Dalibor Rojo, Director de Tránsito (S); Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1167.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS**
 - **Catastro de daños de infraestructura por efecto de la Contingencia Nacional.**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de aprobación Adjudicación Licitación Pública ID: 4295-49-LR19 "Servicio de Arriendo de Maquinaria Pesada y Equipos"**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de ratificación Adjudicación aprobada por el Gobierno Regional de Licitación Pública ID 4295-11-LR19 "Mejoramiento Canchas Futbolito y Dependencias Parque 18 de Septiembre, Comuna de La Serena"**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de Aprobación Convenio "Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios Menores de Edad, Cuyo Adulto Significativo se Encuentre Privado de Libertad.**
Expone: Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario.
- 3.- **CORRESPONDENCIA**
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:06 horas.



El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:13 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1167.

Acta N° 1167

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS

- Catastro de daños de infraestructura por efecto de la Contingencia Nacional.

El Sr. Sergio Rojas Olivares procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Cesar Sanhueza hace presente que estos valores se han ido actualizando; comenta que se ha trabajado con el SERVIU los daños que corresponden a ciento ochenta y cinco millones de pesos, SERVIU licitará y contratará las obras, entregándolas posteriormente para su mantención al municipio; se espera que los trabajos comiencen durante el mes de diciembre.

El Sr. Patricio Núñez en términos generales se refiere al reporte de disminución de empleabilidad y daño en infraestructura en la comuna de La Serena y Coquimbo; agrega que el 65% de las empresas pospondrá proyectos equivalentes a 6.974.600 UF, afectando a un total de 5.820 puestos de trabajo.

El Alcalde señala que el costo de daños aumentará considerablemente a diario.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece el catastro preliminar, sin embargo no le calzan las cifras del daño a las estatuas de la Avda. de Aguirre.

La Sra. Marcela Soto explica que una cosa es restauración y otra limpieza.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere unificar las cifras, que se sume todo; observa que no se considera la restauración de muros de roca, lo que es muy caro.

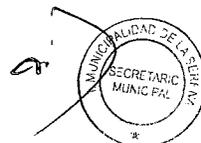
El Alcalde comenta que existen maquinas especiales que borran este tipo de rayado en muros, aclara que este es un catastro preliminar y que los costos irán en aumento.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que, desde su punto de vista, se debe considerar el sobrecosto que implica una licitación.

El Alcalde señala que el financiamiento de las señaléticas será financiado por la SUBDERE por lo tanto quedará fuera de los costos presentados; agrega que la idea es gestionar medios económicos externos a la brevedad; comenta que aparentemente existirían recursos para la reposición de las cámaras de televigilancia.

La Sra. Jocelyn Lizana propone mostrar cifras al Gobierno que aborden daños de privados y públicos.

El Sr. Félix Velasco agradece este informe; consulta a la Asesora Jurídica cual es la forma de actuar respecto a las acciones civiles y/o criminales que se deben adoptar.



La Sra. Marcela Paz Viveros comenta que a medida que han ido ocurriendo los sucesos, el Alcalde ha encomendado realizar las acciones correspondientes contra quienes resulten responsables.

El Alcalde agrega que existen dos querellas una por quienes resulten responsables de daños patrimoniales y la otra para investigar la muerte de Romario Veloz, además se presentarán todas las que sean necesarias para resguardo municipal.

El Sr. Félix Velasco consulta si legalmente existe algún apoyo que se pueda brindar a los locatarios del sector céntrico que han sufrido robos.

El Alcalde informa que el municipio prestará colaboración en ayuda, no del tipo económico ya que el Estado se hará responsable; agrega que se evaluará la extensión del plazo para el pago de patentes municipales.

El Sr. Luis Aguilera consulta que ocurre con el contrato de mantención de la empresa de semaforización y como se planifica el pintado de casas particulares del sector céntrico.

El Alcalde aclara que se le solicitará al retail que pinten las latas con las que cubren sus locales y a la asesoría jurídica estudiar una ordenanza para que quienes realicen modificación en las viviendas por seguridad, puedan pintarlas o poner un adhesivo con cosas alusivas a la ciudad.

El Sr. Alejandro Pino desconoce si la empresa que provee los semáforos tiene o no seguros; frente al pintado de la zona típica, observa que los propietarios no cuentan con recursos económicos, en el caso del comercio se presenta la misma situación en pequeños comerciantes, de tal manera que se desconoce si cuentan con seguros.

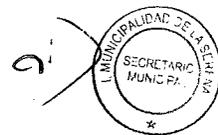
El Sr. Camilo Araya sugiere que el municipio indique a las empresas cual es el color y el tipo de adhesivo que se debe colocar en las fachadas para que exista un orden.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que el tema de fondo es hacer un llamado como municipio a las autoridades para que se termine esta situación con soluciones concretas.

El Sr. Robinson Hernández agradece el desahogo político en el sentido que el concejo es el agente mediador de las demandas ciudadanas; destaca la preocupación del municipio por encontrar los responsables de la muerte de Romario Veloz, considera que hoy en día no existe un punto de convergencia, es más observa que los ciudadanos se manifiestan con rabia sin ningún complejo ante la oferta insuficiente que presenta el Gobierno.

El Sr. Pablo Yáñez comenta que ha hecho el ejercicio de escuchar a la ciudadanía, observa que existe un desconocimiento sobre en qué parte se encuentra este estallido social; considera que la responsabilidad municipal es el resguardo y cuidado de la ciudad porque genera fuentes de empleo, turismo, etc.; observa que quienes realizan destrozos y rayados muchas veces no se sienten parte de la ciudad de La Serena por las diferencias sociales que existen en la comuna.

El Sr. Alejandro Pino comprende lo manifestado, sin embargo considera que existe mala memoria respecto a los últimos presidentes que ha tenido este país después del regreso de la democracia; reconoce a Michelle Bachelet como la única Presidenta que tuvo un gran contenido social, creando una serie de elementos para la inclusividad; agrega que este Gobierno ha gobernado no más que 5 años y en 24 años muchos de los que hoy empiezan a juzgar no hicieron nada, teniendo mayoría parlamentaria absoluta. Finalmente reflexiona respecto a las inquietudes que se plantean en Consejo a los políticos sin tener ninguna respuesta.



- Solicitud de aprobación Adjudicación Licitación Pública ID: 4295-49-LR19 "Servicio de Arriendo de Maquinaria Pesada y Equipos"

El Sr. Sergio Rojas Olivares procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si existe alguna propuesta de sueldo promedio para los trabajadores.

El Sr. Sergio Rojas Olivares informa que no se considera, porque los criterios de evaluación corresponden al arriendo de la maquinaria que se está solicitando.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita un acuerdo ético para asegurar un mínimo de remuneración para las personas que trabajen en obras o servicios licitados por el municipio. Solicita análisis o evaluación de Finanzas al respecto.

El Alcalde indica que se solicitará el análisis y somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Servicio de Arriendo de Maquinaria Pesada y Equipos, ID: 4295-49-LR19, a la Empresa Maquinarias Olmué Limitada, RUT: 77.184.980-6, con una oferta económica total de \$3.498.116.251 (IVA incluido) por 48 meses de servicio, con un valor mensual de \$ 72.877.422 (IVA incluido).

- Solicitud de ratificación Adjudicación aprobado por el Gobierno Regional de Licitación Pública ID 4295-11-LR19 "Mejoramiento Canchas Futbolito y Dependencias Parque 18 de Septiembre, Comuna de La Serena"

El Sr. Sergio Rojas Olivares procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

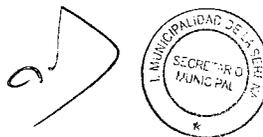
El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública Mejoramiento Canchas de Futbolito y Dependencias del Parque 18 de Septiembre, ID: 4295-11-LR19, a la empresa Alarcón y Familia Limitada, RUT: 76.087.061-7, con una oferta económica total de \$409.032.964 (IVA incluido) que se descompone en:

Obras Civiles (\$)	Equipamiento (\$)	Equipos (\$)	Total (\$)
380,533,951	16,005,500	12,493,513	409,032,964

- Solicitud de Aprobación Convenio "Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios Menores de Edad, Cuyo Adulto Significativo se Encuentre Privado de Libertad."

El Sr. Jorge Salamanca procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.



The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE LA SERENA" around the perimeter, "SECRETARÍA MUNICIPAL" in the center, and a small star at the bottom.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la continuidad "Convenio Programa Abriendo Caminos Convocatoria 2018 Etapa Arrastre" Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	AÑO 2019: conv. arrastre 2017 y conv.2018		AÑO 2019	
	Aporte Externo 2019	Aporte Local	Aporte Externo 2020	Aporte Local
Coordinador	\$ 13.662.000		\$ 14.140.164	
Monitores	\$ 30.199.230		\$ 21.852.984	
Movilización profesionales	\$ 1.264.550	\$ 6.000.000	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000
Movilización usuarios	\$ 1.001.500		\$ 1.000.000	
viatico	\$ 0		\$ 100.000	
Seguros	\$ 0		\$ 200.000	
Servicios médicos	\$ 262.500		\$ 400.000	
Servicios dentales	\$ 0		\$ 100.000	
Servicios Especializados	\$ 0		\$ 1.473.974	
Expositor de talleres	\$ 200.000		\$ 500.000	
Material didac.y educativo usua	\$ 750.000		\$ 1.000.000	
Material didac.y educativo tutor	\$ 150.000		\$ 250.000	
Colaciones Usuarios	\$ 735.026		\$ 900.000	
Arriendo infraestructura o recint	\$ 1.300.868		\$ 1.300.000	
Otros Gastos	\$ 299.425		\$ 300.000	
Compra Equipos informaticos	\$ 0		\$ 500.000	
Apoyo Administrativo	\$ 3.360.000		\$ 3.477.600	
Indumentaria personal	\$ 0		\$ 200.000	
Capacitacion profesionales	\$ 485.000		\$ 700.000	
Mobiliario equipamiento	\$ 0		\$ 400.000	
Material de oficina	\$ 315.000		\$ 300.000	
TOTAL	\$ 53.985.099	\$ 6.000.000	\$ 50.094.722	\$ 6.000.000

3.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde solicita a los Concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

El Secretario Comunal de Planificación hace entrega a los Srs. Concejales de una carpeta con los proyectos de seguridad pública que se presentaron al PMU, información que había sido solicitada hace un tiempo atrás.

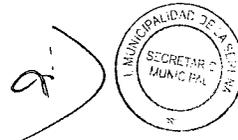
4.- INCIDENTES

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. y Srs. Concejales.

El Sr. Oscar Olivares brinda un cordial y afectuoso saludo al Sr. Alcalde por el día de su cumpleaños; hace presente el malestar de las familias de ADICACH quienes se han visto involucradas en un evento en el cual no tenían ninguna injerencia como institución, espera que se realicen las disculpas correspondientes, entendiendo que la fotografía fue publicada por el Departamento de Prensa del municipio.

El Alcalde señala que esta situación no se volverá a repetir, al respecto hará llegar las disculpas correspondientes.

El Sr. Luis Aguilera felicita la medida de suspensión de los fuegos artificiales, espera que los recursos sean destinados para la reconstrucción de la ciudad y en beneficio de quienes han sufrido pérdida ocular, pérdidas familiares, torturas, etc., en diversas manifestaciones pacíficas, como un



gesto de reparación; respecto a los eventos de la temporada estival, considera que sí se podría hacer la Feria del Libro de La Pampa, ya que no existe impedimento para su realización, considerando que en la comuna existe una diversidad de artistas, escritores y locutores en la comuna; comenta carta enviada por la Mesa de Unidad Social; finalmente insiste en la necesidad de reposición del camión aljibe para sectores rurales y extensión horaria del vehículo de la Delegación Rural.

El Sr. Félix Velasco agradece la querrela interpuesta contra aquellos que resulten responsables por el asesinato de Romario Veloz y el daño patrimonial de la ciudad; manifiesta preocupación respecto a la seguridad de los vecinos que residen en el Casco Histórico; propone orientar a los vecinos afectados por el estadillo social en temas de salud; hace un llamado a convocar la mesa de seguridad y solicita un mayor resguardo de la ciudad en las horas críticas donde se producen los hechos vandálicos; propone generar talleres de seguridad para los vecinos con la institución de bomberos; por último señala que no ha tenido respuesta sobre los avances con la empresa Auto Orden y cuál fue el uso del comodato CORDEP; consulta cuando será aprobado el PLADECO y el presupuesto municipal.

El Sr. Camilo Araya comenta que miembros de la mesa unidad social lo han contactado para conocer detalles de la consulta ciudadana; observa que existe una necesidad ciudadana por ser partícipe y en ese sentido espera que el municipio sea un ente facilitador del proceso.

El Sr. Ramón González refuerza la idea planteada por el Sr. Luis Aguilera en el sentido de redestinar recursos y orientarlos a la reparación de daños en la comuna; felicita nuevamente la suspensión del gasto de los fuegos artificiales, agregar que derechamente se disminuya el gasto del Festival de La Serena y la Feria del Libro, así mismo propone simbólicamente la reducción en un 50% en viáticos para los Concejales; considera interesante conocer los alcances del cabildo a realizar como portavoces de las necesidades de la comuna, tener una voz en torno a ello; recuerda que está pendiente el programa de salud nutricional de la Corporación; consulta que ocurre con el bus oncológico; solicita aclaración de cómo se resolvió la deuda del Club Deportes La Serena con el municipio; hace presente molestia de vecinos por ruidos molestos del Club Mapache; reitera la necesidad de conocer en detalle el número de vacantes de los establecimientos educacionales de la Corporación y a que cursos corresponden; recuerda que planteó realizar alguna iniciativa en torno a solicitar la cesión del terreno anexo al Consultorio Pedro Aguirre Cerda.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta su postura de apoyo para el resguardo del orden y seguridad de la comuna; comenta carta de agrupaciones de autismo en donde agradecen la suspensión de los fuegos artificiales; plantea la posibilidad de evaluar un espectáculo alternativo cultural, musical e iluminación que reemplace los fuegos artificiales para el próximo año; requiere autorización para asistir a una cena a la ciudad de Argentina en calidad de Concejal, se establecerán vínculos promocionales. Hace presente que los costos los cubrirá personalmente, sólo es para efectos que el Concejo autorice su representación en respuesta a invitación que forma parte de la presente Acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar a la Sra. Jocelyn Lizana para participar en representación del Sr. Alcalde, en la Feria Mérito Empresarial 2019-2020, a desarrollarse en San Juan Argentina, el 29 de Noviembre del 2019



La Sra. Jocelyn Lizana solicita solución a los problemas de horario de funcionamiento que se presentan en los baños públicos del sector Avenida del Mar; solicita analizar el cobro de instalación de ferias en espacios públicos, como la Plaza de Armas; coincide en que se debe ser exigente con la empresa de semáforos independiente de la situación en que se encuentren, insiste en contar con semáforos que puedan desconectarse; propone desarrollar una opinión como Concejo Comunal sobre el cuidado de infraestructuras críticas; manifiesta preocupación respecto a la resolución de la Corte de Apelaciones, que ordena a Carabineros a abstenerse de utilizar armas letales como, asimismo, escopetas lanzadoras de balines o perdigones, o bien la utilización de gases tóxicos, en las cercanías del Cuartel General de Bomberos ubicado en Avenida de Aguirre; por otra parte advierte que Carabineros no cuenta con el equipamiento necesario para resguardar la ciudad; requiere contención para los empresarios Pymes afectados por el estallido social; considera que no corresponde exigir a los propietarios de las viviendas del Casco Histórico el pintado de sus fachadas, sí a las grandes empresas; finalmente solicita el retiro de los monumentos no dañados.

El Sr. Robinson Hernández sugiere la demarcación en los puntos de mayor afluencia de vehículos; consulta si existe algún registro del aumento explosivo de colisiones o accidentes de tránsito en este último tiempo; verificar si es posible incorporar otras alternativas de soportes para las cámaras de televigilancia; respecto a la temporada estival considera que la Feria del Libro es una oportunidad literaria desde el punto de vista de convergencia social para generar un escenario de cabildo abierto a través de la exposición.

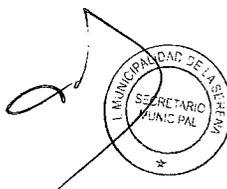
El Sr. Alejandro Pino solicita formalmente que se realice un reconocimiento por la valentía de la funcionaria Sra. Margarita Riveros, con ocasión del ataque y saqueo sufrido por las oficinas de la ex estación.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte esta solicitud de reconocimiento a la Sra. Margarita Riveros; concuerda con la suspensión del espectáculo de fin de año, sin embargo espera que esta medida no incluya las actividades artístico culturales, sugiere promover la cultura con elementos artísticos locales y regionales.

El Sr. Pablo Yáñez apoya la moción de reconocimiento a la Sra. Margarita Riveros; coincide en que la ciudad no se puede apagar, se debe analizar lo que va sucediendo día a día con el movimiento social para ir avanzando con las actividades culturales; para nadie es desconocido que la estacionalidad veraniega es el sustento económico, por lo que propone buscar una fórmula con Coquimbo para desarrollar el turismo; requiere un estudio económico sobre el costo versus el beneficio que tendría para el municipio terminar el contrato con la empresa Auto Orden.

El Alcalde señala que se encuentra a la espera del Informe de la Contraloría, reitera que una de las cláusulas del contrato establece que el término anticipado, obliga a cancelar hasta el final el Contrato.

El Alcalde dá termino a la sesión siendo las 11:52Hrs.



REPORTE

**CATASTRO PRELIMINAR
Infraestructura Pública dañada
producto de las manifestaciones**

ANTECEDENTES GENERALES



ANTECEDENTES GENERALES

A partir de la noche del día viernes 18 de octubre de 2019, en la comuna se iniciaron una serie de manifestaciones en concordancia con la contingencia que se repite a nivel nacional, y que ha significado la ocurrencia de diversos hechos que han implicado daños de diversa índole a la infraestructura pública.

El presente catastro corresponde a una revisión preliminar y de carácter global de los daños ocurridos en:

- Semáforos
- Controladores de Semáforos
- Cámaras de Televigilancia
- Cámaras de control de tráfico
- Señalética vial y vallas peatonales
- Esculturas
- Mobiliario urbano
- Fachadas de edificios municipales
- Postes de alumbrado público
- Veredas, calzadas y paraderos de locomoción colectiva
- Equipos y mobiliario edificio Ex Estación de Trenes.

ANTECEDENTES GENERALES

Este Diagnóstico se encuentra actualizado al 19 de noviembre de 2019 y ha sido entregado al Gobierno Regional, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, MINVU, SERVIU y SUBDERE.

En el desarrollo del Diagnóstico, participaron las siguientes Unidades Municipales:

- SECPLAN
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Administración
- Dirección de Patrimonio
- Departamento de Modernización y Tecnologías de la Información (Administrador Municipal)
- Corporación Municipal Gabriel González Videla

DAÑOS EN SEMÁFOROS



DAÑOS EN SEMÁFOROS

Un total de 32 semáforos fueron afectados, entre los cuales es posible encontrar desde daños parciales a pérdidas totales. Los cruces afectados corresponden a:

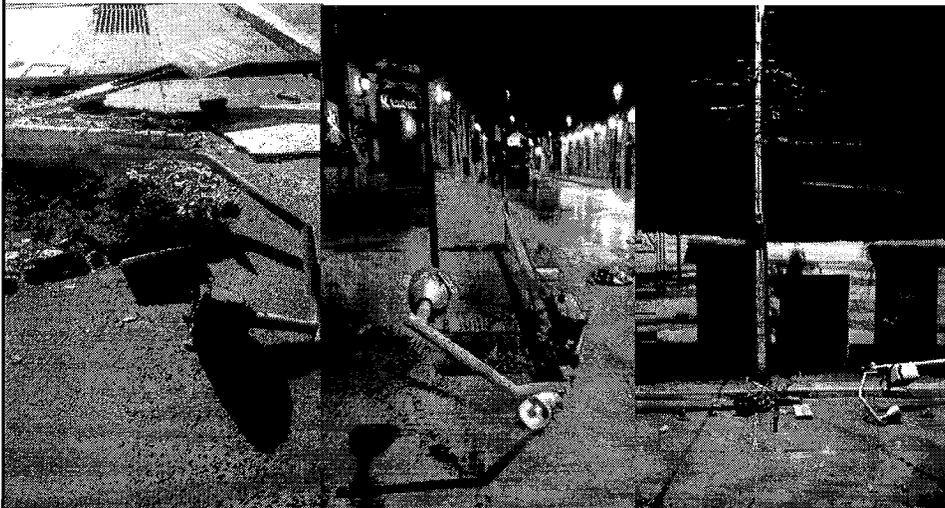
- Avda. Francisco de Aguirre – Ruta 5
- Pedro Pablo Muñoz – Avda. Francisco de Aguirre
- Matta – Andrés Bello – Avda. Francisco de Aguirre
- Los Carrera – Avda. Francisco de Aguirre
- Balmaceda – Avda. Francisco de Aguirre
- Vicuña – Larraín Alcalde – Avda. Francisco de Aguirre
- Cienfuegos - O'Higgins – Avda. Francisco de Aguirre
- Benavente – Colo-Colo
- Esmeralda – Colo-Colo
- Ruta 5 – Huanhuái
- Infante – Pení
- Balmaceda – Cordovez
- El Santo – Amunátegui
- Ruta 5 – Amunátegui
- Justo Donoso – Cantournet
- Balmaceda - Pení

DAÑOS EN SEMÁFOROS

- Avda. Estadio – 4 Esquinas
- Benavente – Amunátegui
- Balmaceda – Ánima de Diego
- Cisternas – Amunátegui
- Infante – Colo-Colo
- Larraín Alcalde – Pení
- Larraín Alcalde – Amunátegui
- Balmaceda – Eduardo de la Barra
- Balmaceda – Almirante Allard
- Vicente Zorrilla – Avda. Islón

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$156.803.061

DAÑOS EN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA



DAÑOS EN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

Un total de 12 cámaras de televigilancia fueron totalmente destruidas, correspondientes a las siguientes ubicaciones:

- Avda. Francisco de Aguirre – Ruta 5
- Matta esq. Avda. Francisco de Aguirre
- Balmaceda esq. Avda. Francisco de Aguirre
- Benavente esq. Colo-Colo
- Balmaceda esq. Cordovez
- Cisternas esq. Amunátegui
- Domeyko esq. Cienfuegos
- Infante esq. Colo-Colo
- Prat esq. Los Carrera
- Prat esq. Cienfuegos
- Balmaceda esq. Amunátegui
- Colo-Colo esq. Julia Chadwick

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$150.597.540

DAÑOS EN CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁNSITO

Un total de 3 Cámaras de Control de Tránsito requieren intervenciones de obras civiles y reposición de equipos, correspondientes a las siguientes ubicaciones:

- Avda. Francisco de Aguirre – Ruta 5
- Balmaceda esq. Avda. Francisco de Aguirre
- Colo-Colo esq. Esmeralda

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$21.900.801

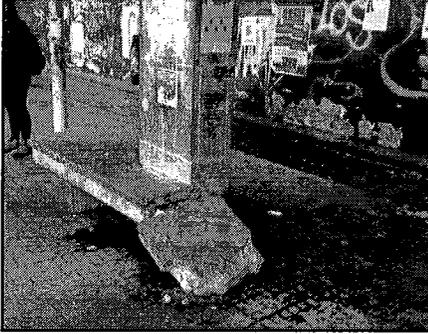


DAÑOS EN PARADEROS ZONA TÍPICA

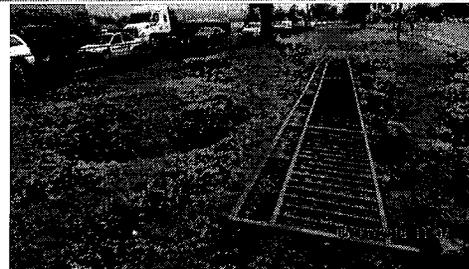
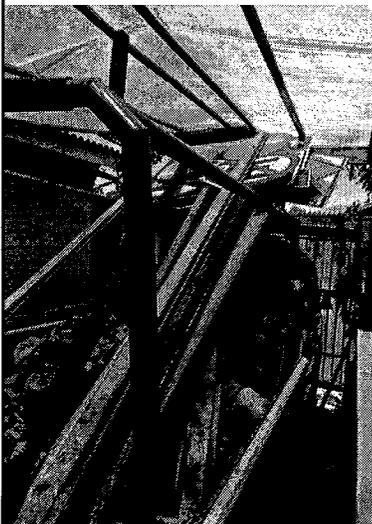
Un total de 3 Paraderos fueron vandalizados perdiendo piedra calizas de sus estructuras, correspondientes a las siguientes ubicaciones:

- Cienfuegos (Supermercado Santa Isabel)
- Cienfuegos (Supermercado Santa Isabel)
- Balmaceda esq. Avda. Francisco de Aguirre

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$1.200.000



DAÑOS EN SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO Y VALLAS PEATONALES



Total Señaléticas dañadas: 72
Metros lineales de vallas: 462

DAÑOS EN SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO Y VALLAS PEATONALES

Un total de 13 sectores de la ciudad sufrieron daño por roturas de señales verticales de tránsito y vallas peatonales, siendo éstos los siguientes :

- Avda. Francisco de Aguirre (Ruta 5 a Isabel Riquelme)
- Avda. Francisco de Aguirre (Isabel Riquelme a Pedro Pablo Muñoz)
- Avda. Francisco de Aguirre (Balmaceda a Cienfuegos)
- Avda. Francisco de Aguirre (Benavente a Cienfuegos)
- Balmaceda (Avda. Francisco de Aguirre a Pení)
- Benavente – Colo-Colo
- Esmeralda – Colo-Colo
- Ruta 5 - Huanhualí
- Amunátegui (Ruta 5 a Terminal de Buses)
- Amunátegui (Ruta 5 a El Santo)
- Benavente - Amunátegui
- Cisternas - Amunátegui
- Vicente Zorrilla – Avda. Islón

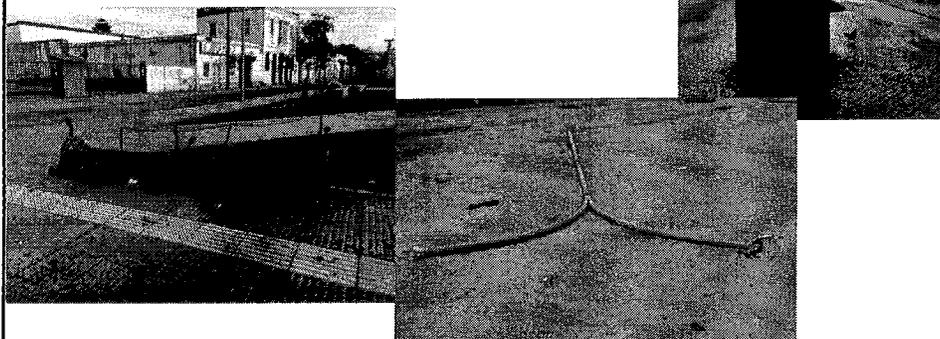
COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$39.565.739

DAÑOS EN MOBILIARIO URBANO ZONA TÍPICA

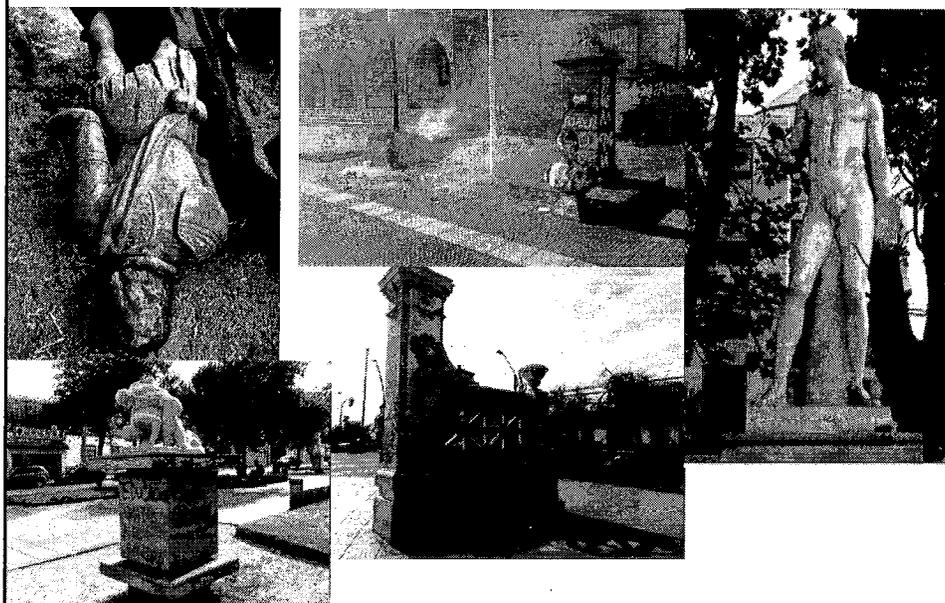
Se identifican preliminarmente daños en los siguientes mobiliarios ubicados en Zona Típica:

- Basureros, Bancas, Paletas publicitarias, Macetas
- 10 Postes de Alumbrado Público derribados. Incluye sector ex Estación de Trenes

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$105.000.000



DAÑOS EN ESCULTURAS



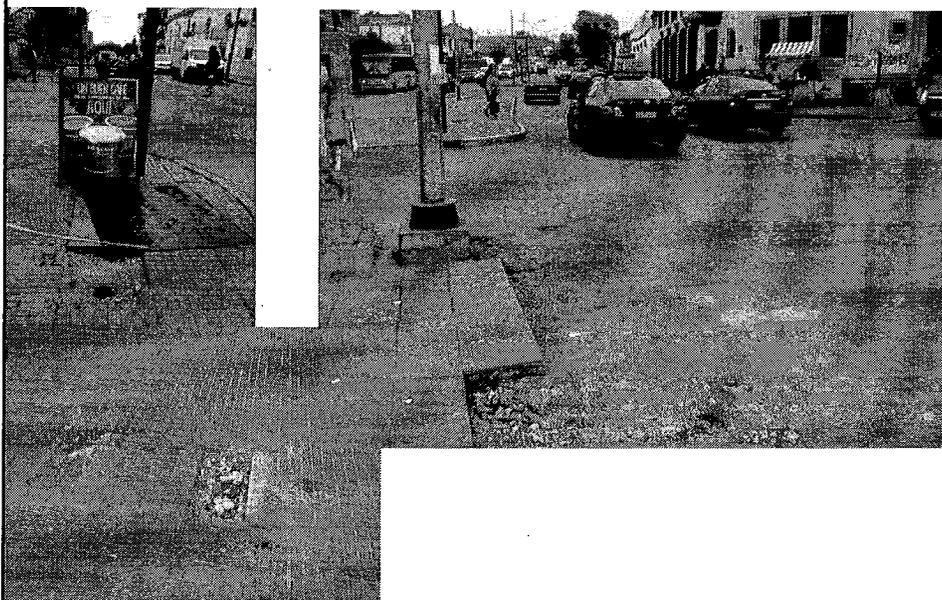
DAÑOS EN ESCULTURAS

42 Esculturas ubicadas en espacios públicos de la comuna, sufrieron daños de distinta consideración: rayados, desprendimiento de revestimientos, fracturas y desplomes, siendo éstos los siguientes :

- 32 Esculturas más portal Centenario de Avda. Francisco de Aguirre
- Escultura Erma 2
- Escultura Discóbo Encionomenos
- Escultura Francisco de Aguirre
- Escultura Cuatro Estaciones Plaza Santo Domingo
- Busto Pedro de Valdivia Plaza de Armas
- Escultura Baco Plaza de Armas
- Escultura Mercurio Plaza de Armas
- Busto Bernardo O'Higgins Intendencia Regional

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$93.000.000

DAÑOS EN VEREDAS Y CALZADAS ZONA TÍPICA



DAÑOS EN VEREDAS Y CALZADAS ZONA TÍPICA



COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$10.000.000

Total Soleras: 84 metros lineales

Total Veredas: 98 m²

Total Calzadas: 88 m²

DAÑOS EN COLEGIOS Y CONSULTORIOS

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, 6 Colegios sufrieron rayados en sus fachadas y el Centro de Rehabilitación del Cesfam Emilio Schaffhauser tuvo daños en puertas, ventanas, fachadas y pérdidas de equipamiento y mobiliario.

Los establecimientos afectados son:

- Liceo Marta Brunet
- Liceo Gregorio Cordovez
- Liceo Gabriela Mistral
- Colegio Héroes de la Concepción
- Colegio Japón
- Colegio Javiera carrera
- CCR CESFAM Emilio Schaffhauser

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$89.169.520

INCENDIO EX ESTACIÓN DE TRENES



INCENDIO EX ESTACIÓN DE TRENES

Producto del ataque y posterior incendio sufrido por el Edificio de la ex Estación de Trenes, donde funcionaban varias Oficinas Municipales, el Inmueble ha quedado INUTILIZABLE, detectándose además pérdidas totales en los siguientes ítems municipales:

- Equipos Computacionales
- Mobiliario
- Redes de Corrientes débiles

COSTO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN: \$87.448.620

RESUMEN

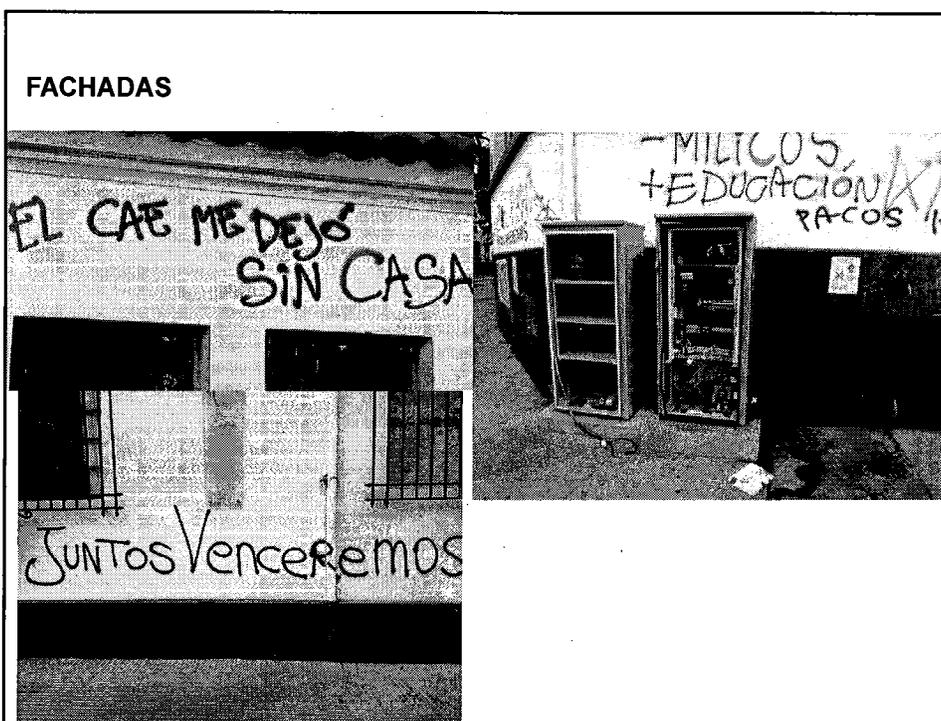
El monto total **preliminar** correspondiente a daños de mobiliario y equipos instalados en espacios públicos, así como de infraestructura municipal asciende a:

\$ 753.329.531

Nota: se debe destacar que estos montos se elevarán significativamente al generar los procesos de reposición, debido al desarrollo de licitaciones, stock de proveedores y valor del Dólar, entre otros.

Se han presentado 4 proyectos a SUBDERE, lo cuáles están en revisión:

- Reposición de elementos de seguridad vial - \$25.927.027
- Cámaras Casco Histórico - \$57.303.772
- Cámaras Sector Centro - \$57.303.772
- Cámara UOCT Balmaceda, Avda. Francisco de Aguirre - \$7.300.267



FACHADAS

Desde el Departamento de Asesoría Urbana de SECPLAN, se llevó a cabo un cálculo global de Reparación de Fachadas rayadas y con pegatinas en la Zona Típica, considerando para ello una superficie correspondiente al 70% del total de fachadas de la Zona Típica, a un valor de **0,1597 UF/m²** de Limpieza, Empaste y Pintura, que Incluye materiales, mano de obra, pérdidas y leyes sociales.

VALOR GLOBAL CALCULADO: \$ 528.273.357

MUCHAS GRACIAS

LICITACIÓN PÚBLICA
Servicio de Arriendo de Maquinaria Pesada y Equipos
ID: 4295-49-LR19

Antecedentes Generales

El Servicio a contratar contempla el arriendo de una flota de vehículos, maquinarias y equipos en forma permanente y otra flota de manera eventual.

Flota Permanente

El servicio considera la siguiente flota de maquinarias, vehículos y equipos en forma permanente:

- 2 Camiones Tolva de 8 m³ de capacidad
- 2 Retroexcavadoras
- 2 Motoniveladoras
- 5 Camiones Aljibe
- 2 Camiones ¾ Cabina simple
- 2 Camiones ¾ doble cabina
- 1 Camioneta doble cabina
- 1 Camión pluma con capacho, 12 metros de altura mínima

Unidad Solicitante: Dirección de Servicios a la Comunidad

Antecedentes Generales

Flota Eventual

Además, deberá considerar dentro de su oferta las siguientes vehículos, maquinarias y equipos adicionales, en caso que la Municipalidad lo requiera, con la finalidad de que se puedan contratar según la necesidad y con el oferente adjudicado. Estas son:

- Excavadora tipo Caterpillar, modelo 320 con oruga o similar.
- Grúa horquilla tipo Yale, de características estándar.
- Camión pluma con altura de trabajo de 12 metros con capacho para 3 toneladas.
- Camión pluma con altura de trabajo de 15 metros con capacho para 10 toneladas
- Rodillo Compactador de 10.000 kilos de capacidad de trabajo.
- Motobombas de 3", bencineras equipadas con mangueras y conexiones para trabajo.
- Grúa remolque para autos.
- Grúa remolque para Buses y/o Camiones
- Camión con Cama Baja

Financiamiento y Montos Disponibles

Los servicios que se contratan a través de la presente Licitación se financiarán con recursos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Para lo anterior, se establece un valor máximo a pagar de **\$3.498.720.000 (IVA incluido)**, con un valor mensual máximo de **\$72.890.000 (IVA incluido)** por el plazo de **48 meses**.

Por otra parte, el contrato considerará un valor máximo mensual para eventualidades de **\$2.110.000 (IVA incluido)** que se pagará de acuerdo a lo establecido en el Punto 23.3 "Monto de la Oferta y Presupuesto" (que corresponde a los precios unitarios tanto del Formato N° 7 para la flota permanente y a los precios unitarios del Formato N° 8 para la flota eventual).

Disposición de los antecedentes de La Licitación

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través sistema de información www.mercadopublico.cl, a partir del día 27 de agosto de 2019, con el siguiente ID: 4295-49-LR19.

REUNIÓN INFORMATIVA

Con fecha 03 de septiembre de 2019 a las 15:30 horas se realizó la Reunión Informativa de carácter voluntaria.

Una copia digital del Acta de Asistencia se publicó en el Portal Mercado Público con fecha 04/09/2019 a las 13:36:34 horas.

Recepción y apertura de la Licitación

De acuerdo al Acta de Apertura generada por el portal Mercado Público, se presentaron ofertas de las siguientes empresas:

76.481.072-4	SOCIEDAD DE INVERSIONES MV LIMITADA	ANDES EMPRESAS (Con unión temporal de proveedores)
76.399.334-5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PAEL SpA	
76.353.264-k	MOVIMIENTOS DE TIERRA ROFENI LTDA.	
76.927.976-8	SERFOBEN LTDA.	
77.184.980-6	MAQUINARIAS OLMUÉ LIMITADA	

Método de Evaluación

El método de evaluación de la oferta es el establecido en el Punto 18 de las Bases Administrativas y que se reproduce a continuación:

Ítem	Porcentaje
Experiencia	25%
Calificación de la Oferta Técnica	20%
Precio	25%
Calificación del Patrimonio	20%
Impacto Medioambiental	5%
Cumplimiento de requisitos formales	5%

Revisión de las Ofertas

- Se rechaza la oferta de la empresa **Serfoben Ltda.** de acuerdo a lo establecido en el Punto 16.1: Causales de Rechazo de las Ofertas, ya que este Oferente no presentó la garantía de seriedad de la oferta (en la Oficina de Partes ni en los antecedentes del portal) y a las causales de inadmisibilidad de la oferta establecidas en el Punto 16.2 de las Bases Administrativas, al no presentar Antecedentes Técnicos ni Antecedentes Económicos.
- De acuerdo a lo indicado en los literales a), d) y f) del Punto 16.2: Causales de inadmisibilidad de la oferta, se declara inadmisibile la oferta de la Unión Temporal de Proveedores compuesta por **Sociedad de Inversiones MV Limitada e Ingeniería y Construcción PAEL SpA** ya que presenta una escritura de acuerdo de participación como UTP de fecha 17/12/2017 para una licitación de la Municipalidad de Puente Alto y no contesta de manera correcta la solicitud de antecedentes a través de la opción foro inverso del portal, presentando una escritura pública de acuerdo de participación como UTP emitida con fecha 11/10/2019, posterior a la fecha de cierre de la propuesta (04/10/2019). Además, no incluye dentro de los antecedentes técnicos la acreditación de cumplimiento de la norma Euro de los camiones ¾ y la camioneta doble cabina propuestos.

Revisión de las Ofertas

- Se declara inadmisibile la oferta de la empresa **Movimientos de Tierra ROFENI Ltda.** debido a que se detecta que los antecedentes incluidos en los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos está suscritos y emitidos a nombre de Benito Antenor Rojas Araya, RUT: 8.934.687-8, que no corresponde con la empresa que presentó la oferta a través del portal Mercado Público. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los literales a), c) y d) del Punto 16.2 de las Bases Administrativas.
- Se somete a evaluación la oferta presentada por **Maquinarias Olmué Limitada** por cumplir con la formalidad de presentación de los antecedentes.
- De acuerdo al método de evaluación establecido en las bases administrativas y analizados los antecedentes presentados, Maquinarias Olmué Limitada obtiene una calificación de **9.25 puntos** sobre un máximo de 10.00 puntos.

Calificación Final de las Ofertas

De esta forma y atendido el método de evaluación establecido en las Bases Administrativas, la calificación final de la oferta evaluada es:

Oferente	Experiencia	Oferta Técnica	Precio	Patrimonio	Calif. Medioambiental	Present. Anteced.	Calif. Final
MAQUINARIAS OLMUÉ LIMITADA	7.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	9.25
Ponderación	25%	20%	25%	20%	5%	5%	

Oferta Económica Maquinarias Olmué Ltda.

Ítem	Tipo	Cantidad	Precio Neto (hora/máquina) (\$)	Precio Unitario Mensual Neto (\$)	Total Mensual Neto (\$)
1	Camión Total 8 m3	2	16.996	3.059.337	6.118.674
2	Retroexcavadora 4*4	2	19.455	3.501.869	7.003.738
3	Motoniveladora con operador	1	35.200	6.335.914	6.335.914
4	Motoniveladora sin operador	1	23.205	4.177.066	4.177.066
5	Camión Aljibe 10 m3	5	23.491	4.228.406	21.142.030
6	Camión 3/4 Doble Cabina	2	11.794	2.122.890	4.245.780
7	Camión 3/4 Cabina Simple	2	11.794	2.122.890	4.245.780
8	Camioneta Doble Cabina	1	9.839	1.770.979	1.770.979
9	Camión Pluma con capacho, 12 metros mínimo	1	34.453	6.201.570	6.201.570
Total Mensual Neto (\$)					61.241.531
Total Neto por los 48 meses (\$) (*)					2.939.593.488
Impuesto al Valor Agregado (\$)					558.522.763
Valor total del Servicio por los 48 meses (\$)					3.498.116.251

(*) Este valor debe coincidir con el valor publicado en el Portal Mercado Público

Imagen extraída desde el Formato N° 7: Oferta Económica presentado por esta empresa

Oferta Económica Maquinarias Olmué Ltda.

FORMATO N° 8: PRECIOS UNITARIOS PARA FLOTA EVENTUAL

NOMBRE DEL OFERENTE MAQUINARIAS OLMUE LTDA.

El Oferente (o su Representante Legal) que suscribe certifica que los valores unitarios para los vehículos, maquinarias y equipos componentes la flota eventual (en pesos), son los consignados a continuación:

Ítem	Tipo	Precio Neto (hora/máquina) (\$)	Precio con IVA (hora/máquina) (\$)
1	Excavadora tipo Caterpillar, modelo 320 con oruga o similar	42.583	50.674
2	Grúa horquilla tipo Yale, de características estándar	16.012	19.054
3	Camión pluma con altura de trabajo de 12 metros con capacho para 3 toneladas	29.229	34.783
4	Camión pluma con altura de trabajo de 15 metros con capacho para 10 toneladas	53.460	63.617
5	Rodillo Compactador de 10.000 kilos de capacidad de trabajo	25.718	30.604
6	Motobomba de 3 pulgadas, bancheras equipadas con mangueras y conexiones para trabajo	2.093	2.491
7	Grúa Remolque para Autos	15.439	18.372
8	Grúa remolque para Buses y/o Camiones	32.115	38.217
9	Camión con Cama Baja	61.550	73.245

Imagen extraída desde el Formato N° 8: Precios Unitarios para Flota Eventual

Resolución de la Licitación

En conclusión, la Comisión Evaluadora propone al Concejo Comunal, lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Servicio de Arriendo de Maquinaria Pesada y Equipos, ID: 4295-49-LR19 a la **Empresa Maquinarias Olmué Limitada, RUT: 77.184.980-6**, por cumplir con la formalidad de presentación de los antecedentes, obtener una calificación de **9.25** puntos, con una oferta económica total de **\$3.498.116.251 (IVA incluido)** por los **48 meses** de servicio, con un valor mensual de **\$ 72.877.422 (IVA incluido)**.

MUCHAS GRACIAS

LICITACIÓN PÚBLICA
Mejoramiento Canchas de Futbolito y
Dependencias del Parque 18 de Septiembre,
ID: 4295-11-LR19

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: Mejoramiento Canchas de Futbolito y Dependencias del Parque 18 de Septiembre

CODIGO BIP: 30484021-0

FUENTE: FNDR

ETAPA:EJECUCIÓN

Obras Civiles (\$)	Equipamiento (\$)	Equipos (\$)	Total (\$)
399.666.000	16.094.000	13.129.000	428.889.000

EL PROYECTO

Este proyecto considera las siguientes obras e intervenciones:

- Reposición de carpeta de pasto sintético en canchas de futbolito por 1.855 m²
- Reposición de 166,6 metros lineales de malla olímpica
- Obras complementarias: muros, pavimentos exteriores, rampas y otras por 295 m²

Considera además la construcción de una edificación de 118,77 m² que contempla: sala de uso múltiple, enfermería, camarines, kitchenette, bodega y servicios higiénicos.

Lo anterior, complementado con la provisión e instalación del equipamiento y equipos.

El proyecto se ejecutará en el Parque 18 de Septiembre de la ciudad de La Serena que corresponde a un Bien Nacional de Uso Público.

Unidad Solicitante: SECPLAN
Arquitecto: Pamela Araya Schwartz

EL PROYECTO



DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl, a partir del día 21/06/2019, con el siguiente ID: 4295-11-LR19.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo al Acta de Apertura generada por el portal Mercado Público, se presentaron ofertas de las siguientes empresas:

Nº	Rut	Oferente
1	76.157.493-0	UTP CONSTRUCTORA CAPABLANCA LIMITADA
	12771036-8	JOSÉ DOMINGO GARCÍA SALAS
2	76.448.981-0	UTP CONSTRUCTORA CIMENTO SOLIDO LIMITADA
	76852567-9	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA NORTHIA SPA
	76851107-1	ARM BUILDING SPA
3	76.087.061-7	ALARCÓN Y FAMILIA LIMITADA
4	76.223.179-4	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA
5	76.112.110-3	MINERA Y CONSTRUCTORA RÍO GRANDE LIMITADA

MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación de la oferta es el establecido en el Punto 18 de las Bases Administrativas y que se reproduce a continuación:

Ítem	Porcentaje
Experiencia (E)	30%
Calificación de la Oferta Técnica (COT)	35%
Precio (P)	15%
Calificación del Patrimonio (CP)	10%
Cumplimiento de requisitos formales (CR)	10%

REVISIÓN DE LAS OFERTAS

- a. Se declara inadmisibile la oferta de Oferente COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA debido a que no presenta el Certificado de Capital Comprobado y la acreditación del equipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en los literales a) y b) del Punto 16.2: Causales de Inadmisibilidad de las Ofertas de las Bases Administrativas.
- b. Se someten a evaluación las ofertas de los siguientes proponentes obteniendo la calificación final que se indica:

CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Ofertante	E	COT	P	CP	CR	Calificación Final
UTP CONSTRUCTORA CAPABLANCA LIMITADA Y JOSÉ DOMINGO GARCÍA SALAS	8.50	7.50	9.82	10.00	5.00	8.15
UTP CONSTRUCTORA CIMENTO SOLIDO LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA NORTHIA SPA Y ARMI BUILDING SPA	0.00	10.00	9.62	10.00	0.00	5.94
ALARCON Y FAMILIA LIMITADA	8.50	7.50	10.00	10.00	5.00	8.18
MINERA Y CONSTRUCTORA RIO GRANDE LIMITADA	0.30	4.00	9.93	10.00	5.00	4.48
Ponderación	30%	35%	15%	10%	10%	

Dónde:

E: Experiencia
COT: Calidad de la Oferta Técnica
P: Precio

CP: Calificación del Patrimonio
CR: Cumplimiento de requisitos formales

OFERTA ECONÓMICA ALARCÓN Y FAMILIA LTDA.

NOMBRE DEL OFERENTE ALARCON Y FAMILIA LTDA.

El Oferente (o su Representante Legal) que suscribe certifica que el valor total de la oferta para la ejecución de las obras civiles y la adquisición del equipamiento y equipos del Proyecto Mejoramiento Canchas de Fútbolito y Dependencias del Parque 18 de Septiembre, son los consignados a continuación:

1.- Valor Total de la Oferta en Pesos (\$):

ÍTEM	VALOR NETO (\$)	VALOR CON IVA (\$)
Obras Civiles	\$319.776.429	\$380.533.951
Equipamiento	\$13.450.000	\$16.005.500
Equipos	\$10.498.750	\$12.493.513
Total de la Oferta	\$ 343.725.179	\$ 409.032.964

2.- El plazo propuesto para la ejecución de las obras y adquisición de los equipos y equipamiento que se contratan es de 260 días corridos.

Imagen extraída desde el Formato N° 7: Oferta Económica presentado por esta empresa

RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN

En virtud de los antecedentes revisados, la Comisión Evaluadora, propone al Concejo Comunal lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública Mejoramiento Canchas de Futbolito y Dependencias del Parque 18 de Septiembre, ID: 4295-11-LR19, a la empresa **Alarcón y Familia Limitada**, RUT: **76.087.061-7**, por dar cumplimiento a las Bases de Licitación, obtener una calificación final de la oferta de **8.18** puntos, con un plazo de desarrollo de las obras de **260 días corridos** y con una oferta económica total de **\$409,032,964 (IVA incluido)** que se descompone en:

Obras Civiles (\$)	Equipamiento (\$)	Equipos (\$)	Total (\$)
380,533,951	16,005,500	12,493,513	409,032,964

MUCHAS GRACIAS






La Serena
Chile

¿CÓMO SE INGRESA?
A través de nómina enviada por MDS y Gendarmería, cumpliendo con requisitos como: Cuidador mayor de 18 años con NNJ, que tengan adulto significativo Privado de libertad.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?
"Contribuir en la generación de acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida."

¿CÓMO LO LOGRAMOS ?

- INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
 - CONSEJERIAS Y TUTORIAS INDIVIDUALES
 - CONSEJERIAS Y TUTORIAS MASIVAS
 - VISITAS PROTEGIDAS
- INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL
 - ASESORIA SOCIOLABORAL
 - GESTIÓN DE REDES

FASE INTENSIVA → Visita semanal durante 12 meses → FASE CONSOLIDACION → Visita quincenal durante 12 meses → 24 MESES



La Serena
Chile

Variables	2019	2020
Cantidad de Niños y Niñas	50	50
Presupuesto en Millones de Pesos	53.985.099	50.094.722
Cantidad de Familias	20	20
Usuarios con Asesorías Sociolaboral	20	0

Nota: Ejemplo: Los aportes locales son valorizados, no se deben rendir estos dineros.



La Serena
Chile

Item	AÑO 2019: conv. arrastre 2017 y conv.2018		AÑO 2019	
	Aporte Externo 2019	Aporte Local	Aporte Externo 2020	Aporte Local
Coordinador	\$ 13.662.000		\$ 14.140.164	
Monitores	\$ 30.199.230		\$ 21.852.984	
Movilización profesionales	\$ 1.264.550	\$ 6.000.000	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000
Movilización usuarios	\$ 1.001.500		\$ 1.000.000	
viatico	\$ 0		\$ 100.000	
Seguros	\$ 0		\$ 200.000	
Servicios médicos	\$ 262.500		\$ 400.000	
Servicios dentales	\$ 0		\$ 100.000	
Servicios Especializados	\$ 0		\$ 1.473.974	
Expositor de talleres	\$ 200.000		\$ 500.000	
Material didac. y educativo usua	\$ 750.000		\$ 1.000.000	
Material didac. y educativo tutor	\$ 150.000		\$ 250.000	
Colaciones Usuarios	\$ 735.026		\$ 900.000	
Arriendo infraestructura o recin	\$ 1.300.868		\$ 1.300.000	
Otros Gastos	\$ 299.425		\$ 300.000	
Compra Equipos informaticos	\$ 0		\$ 500.000	
Apoyo Administrativo	\$ 3.360.000		\$ 3.477.600	
Indumentaria personal	\$ 0		\$ 200.000	
Capacitación profesionales	\$ 485.000		\$ 700.000	
Mobiliario equipamiento	\$ 0		\$ 400.000	
Material de oficina	\$ 315.000		\$ 300.000	
TOTAL	\$ 53.985.099	\$ 6.000.000	\$ 50.094.722	\$ 6.000.000

Nota: Ejemplo: Los aportes locales son valorizados, no se deben rendir estos dineros.

